

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 392 - 2012 -MDY

Yura, 1 de octubre del 2012

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es facultad del alcalde efectuar a la designación de personal a que se refiere el inciso C) del artículo de la Ley 11377, ley de Escalafón del Servicio Civil y del Artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, asimismo mediante lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley 27972, otorga potestad al despacho de Alcaldía, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de la municipalidad.

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; este despacho:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Arq. GIANCARLO HUERTA RETAMOZO en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de Yura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- PONER** a conocimiento la presente a Gerencia Municipal, y Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad y demás áreas.

**REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natwidad Vilca Muacas*  
Doris Natwidad Vilca Muacas  
Secretaria General